



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 1363 /2022.-
ZAPALLAR,**

09 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por la Dirección de Seguridad Pública Comunal, traslado a funcionario Nelson Fernández Maturana, solicitud por bienestar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZACE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Jeep Renegade Placa Patente: KLCZ-28.
➤ Conductor	: Victor Campos Cares, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 09 de Junio de 2022
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Apoyo de traslado Funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, para secciones de terapias en Torre Coraceros Of 901, Viña del Mar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


 Secretario Municipal
 Gerardo Antonio Molina Daine


 Administradora Municipal
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
 Paulina Maldonado Pinto

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- SEGURIDAD PÚBLICA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/SEGU/bfb.

